



UAI/SG/056/2023

RESUMEN EJECUTIVO

Se emite Informe de Auditoría Interna N° UAI/SG/056/2023, Segundo Seguimiento a las Recomendaciones No Cumplidas en el Informe N° UAI/SG/008/2022, del Informe N° UAI/CI/05/2021, relativo a la "Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto al 31 de diciembre de 2020", con fecha de corte al 31 de diciembre de 2022.

OBJETIVO

El objetivo de la evaluación del seguimiento, es verificar el cumplimiento de las recomendaciones no cumplidas en el Informe N° UAI/SG/008/2022 del primer seguimiento; emergente del Informe N° UAI/CI/05/2021, relativo a la "Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto al 31 de diciembre de 2020", con fecha de corte al 31 de diciembre de 2022.

Para el mencionado objetivo, se considerará lo siguiente:

- El grado de implantación de las recomendaciones, de acuerdo al cronograma correspondiente y normativa vigente.
- Que las justificaciones presentadas, para el cumplimiento o incumplimiento de las recomendaciones tengan sustento y validez suficiente.

OBJETO

El objeto de la evaluación lo constituyen las recomendaciones no cumplidas del Informe N° UAI/SG/008/2022, referente al primer seguimiento; emergente del Informe N° UAI/CI/05/2021, relativo a la "Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto al 31 de diciembre de 2020"; Formato B, y la documentación relacionada a las operaciones ejecutadas por la entidad, con relación a la implementación de las recomendaciones, con fecha de corte al 31 de diciembre de 2022.

CONCLUSIÓN

Del análisis y evaluación realizado en el punto dos (2) "Resultados del Seguimiento" se evidenció que de las ciento veintiséis (126) recomendaciones de control interno no cumplidas y reportadas en el informe N° UAI/SG/008/2022 del primer seguimiento, emergente del Informe N° UAI/CI/05/2021, relativo a la "Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto al 31 de diciembre de 2020", con fecha de corte al 31 de diciembre de 2022 fueron cumplidas, no cumplidas y no aplicables, de acuerdo al siguiente detalle y cuadro N° 1 adjunto:

- Recomendaciones Cumplidas	sesenta y nueve (69)
- Recomendaciones No Cumplidas	cuarenta y nueve (49)
- Recomendaciones No Aplicables	ocho (8)



UAI/SG/056/2023

Cuadro N° 1

Resumen de Recomendaciones del Formato "B"

Segundo seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones no cumplidas, contenidas en informe N° UAI/SG/008/2022, emergente del informe N° UAI/CI/05/21, relativo a la "Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto al 31 de diciembre de 2020", con fecha de corte al 31 de diciembre de 2022.

N°	Observaciones	N° de Recomendaciones			
			C	NC	NA
2.1	Falta de Elaboración del Plan de Implementación del Gobierno Electrónico y el Plan de Implementación del Software Libre y Estándares Abiertos (PISLEA) en el Gobierno Autónomo Municipal de El Alto.	R01		x	
		R02		x	
2.2	Falta de elaboración del Plan Institucional de Seguridad de la Información (PISI) y conformación del Comité de Seguridad de la Información (CSI) en el Gobierno Autónomo Municipal de El Alto	R03		x	
		R04		x	
		R05		x	
2.3	Ausencia de la Conformidad de la Agencia para el Desarrollo de la Sociedad de la Información en Bolivia en la compra de licencias de software propietario en el Gobierno Autónomo Municipal de El Alto	R06		x	
2.4	Falta de control por oposición en la aprobación de comprobantes C-31.	R07	x		
		R08	x		
2.5	Ausencia de un sistema de correspondencia en el Gobierno Autónomo Municipal de El Alto	R09	x		
2.6	Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios no concordante con la actual estructura organizacional del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto.	R10	x		
2.7	Falta de capacitaciones periódicas del Código de Ética a los servidores públicos, así como la ausencia de la conformación de un Comité de Ética en el GAMEA.	R11			x
		R12	x		
2.8	Registros extemporáneos de recursos percibidos por la prestación de servicios del S.U.S.	R13	x		
		R14	x		
		R15	x		
2.9	Deficiencias en el control del recaudo en el Servicio de Transporte Público Wayna Bus	R16		x	
2.10	Falta de medios de control de existencia y distribución de los Valores Municipales	R18	x		
2.11	Observaciones en la venta de Valores Municipales	R21	x		
2.12	Falta de registro de los ingresos de noviembre y diciembre referente a la Tasa de Alumbrado Público y Tasa de Aseo Urbano	R22		x	
2.13	Ausencia de Uniformidad en apropiación del Rubro "Otros Ingresos no Especificados"	R24	x		
2.14	Carencia de planillas de respaldo de la información expuesta en la planilla de haberes mensual	R26	x		
2.15	Pago de aportes laborales y patronales mediante la emisión de cheques	R27	x		
2.16	Carente modalidad de archivo y actualización de los Files del personal	R30	x		
		R31	x		
2.17	Ausencia de digitalización de los Files del personal.	R32		x	
2.18	Carencia de un Sistema informático Integral de	R33	x		



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO



UAI/SG/056/2023

N°	Observaciones	N° de Recomendaciones			
			C	NC	NA
	Administración del Personal en la Dirección de Talento Humano				
2.19	Ausencia de conciliación de saldos pendientes respecto al pago de aportes a la Caja Nacional de Salud	R35	x		
2.20	Ausencia de conciliación de saldos con las empresas Aseguradoras BBVA Previsión y Futuro de Bolivia	R36	x		
		R37		x	
2.21	Carencia de atributos que puntualicen el periodo de relación contractual del personal acorde a la columna de "Tiempo/Duodécima", de la planilla de aguinaldos.	R38	x		
2.22	Deficientes mecanismos de control en el proceso de Control de Asistencia.	R40	x		
2.23	Deficiente archivo y actualización de los Files Del Personal del Concejo Municipal de El Alto	R45	x		
2.24	Pago de aportes laborales y patronales de las planillas correspondientes al Concejo Municipal de El Alto "Órgano Legislativo, mediante la emisión de cheques.	R46		x	
2.25	Carencia de medidas de seguridad (caja fuerte) para la cancelación de sueldos en la Unidad de Talento Humano del Concejo Municipal de El Alto "Órgano Legislativo"	R47	x		
2.26	Ausencia de Segregación de funciones por parte del RESPONSABLE DE Control de asistencia en la elaboración del reporte de asistencia de los servidores públicos	R48	x		
2.27	Falta de Oportunidad en los cobros y pagos intermunicipales por los servicios de atención médica especializada del SUS.	R52	x		
2.28	Falta de conciliación de pagos de las Comisiones por cobranza de Tasa de Aseo urbano GAMEA-ENDE	R54		x	
		R55		x	
2.29	Mecanismos de Control del Pago de Alumbrado Público a la empresa DELAPAZ.	R56		x	
2.30	Registro extemporáneo de Contratos y/o órdenes de Compras en el "Sistema de Registro de Contratos"	R61	x		
		R64	x		
2.31	Falta de actualización de la resolución de designación de funciones para el registro de Contratos, Órdenes de compra y/o servicios ante la Contraloría General del Estado.	R65	x		
2.32	Registros Contables con incidencias presupuestarias significativas en el mes de febrero.	R66	x		
2.33	Inadecuada descripción del Objeto de Contratación en el Plan Anual de Contrataciones (PAC).	R73	x		
2.34	Inconsistencia de datos en la Declaración Jurada de Bienes y Rentas ante el SENAPE, respecto a la codificación de los activos (vehículos) y la descripción de la documentación de propiedad	R76	x		
2.35	Ausencia de la formalización de procedimientos de control por parte del Supervisor de Obras respecto al control de la vigencia de las boletas de garantía.	R77	x		
2.36	Falta de regularización de derecho propietario (RUAT) de los vehículos de propiedad del GAMEA	R78		x	
2.37	Ausencia de costos históricos en el sistema SICAF de las gestiones 2002 al 2007 y deficiente descripción de los proyectos.	R81		x	
2.38	Ausencia de datos respecto a los bienes siniestrados del GAMEA, en relación a los activos fijos.	R82	x		
2.39	Inconsistencia en fechas de libro de órdenes en relación al acta de Recepción Definitiva	R84	x		
2.40	Demora en los pagos de la Deuda Flotante	R86	x		



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO



UAI/SG/056/2023

N°	Observaciones	N° de Recomendaciones			
			C	NC	NA
2.41	Demora en el pago de beneficios sociales	R88		x	
		R89		x	
2.42	Dependencia laboral en cuanto al manejo de la información y documentación	R90	x		
2.43	Procedimientos de pago del incentivo del Programa Municipal de Apoyo al Desarrollo Infantil - PMADI, deficiente.	R92	x		
2.44	Ausencia de medidas de seguridad en el punto fijo del pago del Bono a Personas con Discapacidad Grave y Muy Grave.	R93		x	
2.45	Demora en los registros de los descargos del Bono a Personas con Discapacidad Grave y Muy Grave	R95	x		
		R96	x		
2.46	Multas devengadas correspondientes a la Caja Nacional de Salud por concepto de accesorios en el Concejo Municipal de El Alto	R101		x	
2.47	Incorrecta apropiación presupuestaria en la Partida de Gastos "Contingencias Judiciales"	R102	x		
2.48	Falta de regularización de las Notas de Débito ante las Administradoras de Fondo de Pensiones.	R104	x		
		R105	x		
		R106	x		
2.49	Importes Registrados en la Cuenta de Contingencias Judiciales por Deuda Presunta	R107	x		
		R108		x	
2.50	Falta de procedimiento para la recuperación de recursos económicos por procesos judiciales	R109	x		
2.51	Carencia de Información en las Carpetas de Contingencias Judiciales	R111	x		
2.52	Inconsistencias en el cálculo de la Partida Presupuestaria de Gastos 9.4.1. "Indemnizaciones"	R112	x		
		R113	x		
2.53	Devoluciones de recursos no ejecutados	R114			x
2.54	Conciliaciones Bancarias de Cuentas Bancarias del GAMEA sin movimiento	R115	x		
2.55	Falta de formalización del proceso de pagos electrónicos	R119	x		
2.56	Ausencia de acciones ante la falta de descargos de Fondos Rotativos y Fondos en Avance	R120	x		
2.57	Retraso en el registro del descargo de sueldos del personal	R121	x		
2.58	Ausencia de un debido análisis del rubro exigible a largo plazo.	R122		x	
2.59	Inadecuado seguimiento a las acciones legales instauradas para la recuperación de deudas pendientes expuestas en el exigible a largo plazo.	R123	x		
2.60	Falta de actualización de procesos y procedimientos referentes a los sub almacenes, en el Manual de Procesos y procedimientos del GAMEA.	R124		x	
2.61	Lineamientos y/o procedimientos establecidos para el manejo de los Sub Almacenes y Almacén Central insuficientes	R125		x	
		R126		x	
		R127		x	
2.62	Existencia de saldos anteriores que no formaron parte de la toma de inventarios al cierre de la gestión 2020	R128	x		
		R129		x	
2.63	Falta de implementación de medidas de salvaguarda en el Almacén Central, Sub Almacén del Hospital Municipal Los Andes y Hospital Municipal Modelo Corea	R133	x		
2.64	Ausencia de registro de salidas de materiales y suministros en el Sub Almacén del Hospital Municipal Boliviano Holandés	R138	x		
2.65	Falta de documento de propiedad del Sistema de Control de Almacenes e Inventarios	R142	x		



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO



UAI/SG/056/2023

N°	Observaciones	N° de Recomendaciones			
			C	NC	NA
2.66	Sobrevaluación y falta de reclasificación de la cuenta 1238 Construcciones en Proceso por Administración Propia	R143	x		
		R144			x
2.67	Activos Fijos (bienes de uso) con valor residual uno	R145		x	
2.68	Falta de reclasificación de la subcuenta Supervisión de Construcciones y Bienes De Dominio Privado a Dominio Público y posterior Capitalización.	R146		x	
2.69	Inadecuada apropiación contable de las cuentas de Equipo de Oficina y Muebles.	R147	x		
2.70	Inadecuada exposición del saldo de la cuenta 1.2.3.3 Semovientes	R148		x	
		R149			x
2.71	Sub valuación de la cuenta 1232 Tierras y Terrenos	R150		x	
		R151		x	
2.72	Falta de consolidación de costos, respecto a los proyectos activados en relación a las mejoras, refacciones e incorporaciones que se realiza a los distintos inmuebles de propiedad del GAMEA.	R152		x	
2.73	Incorrecta asignación de vida útil a los Tinglados relativo al Rubro "Edificios"	R153		x	
		R154			x
2.74	Diferencias en el recalcu de actualizaciones y depreciaciones de Activos Fijos (edificios y equipo de transporte, tracción y elevación)	R155	x		
2.75	Deficiencias en Proyectos activados	R156	x		
2.76	Sobrevaluación del saldo de la cuenta activos intangibles e inadecuada apropiación de cuenta.	R158	x		
		R160			x
2.77	Inadecuada estimación en los años de vida útil de las licencia	R161	x		
		R162	x		
2.78	Falta de incorporación y evaluación de activos intangibles al sistema SICAF y registros contables.	R163		x	
2.79	La composición de los saldos de la Cuenta Contable "Inversiones Financieras a Largo Plazo" muestra saldos de Empresas Municipales liquidadas	R164		x	
2.80	Líneas de COTEL a nombre del GAMEA, expuestas como saldos de EMMU.	R165		x	
2.81	Falta de regularización de la retención del 1% para la protocolización del Contrato	R169		x	
2.82	Diferencias en los saldos de las circularizaciones del Pasivo Corriente	R170	x		
2.83	Falta de reclasificación de los saldos de gestiones anteriores	R171			x
2.84	Falta de medidas de control en cuanto a la documentación de respaldo de las obligaciones de pago de las partidas 216 "Otros Pasivos a Corto Plazo" y 217 "Deuda Administrativa de Gestiones Anteriores"	R172	x		
		R173	x		
		R174	x		
2.85	Ausencia de acciones para la depuración de saldos e inadecuada apropiación de la cuenta contable 2.1.3 Pasivo diferido a corto plazo	R175		x	
		R176		x	
2.86	Incorrecta exposición de la cuenta 2.1.1.6.1. "Impuestos a Pagar a Corto Plazo"	R177		x	
2.87	Inadecuada apropiación de las cuenta 2.1.4 Previsiones y Reservas Técnicas a Corto Plazo	R178		x	
2.88	Inadecuada previsión para Beneficios Sociales del personal dependiente del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto.	R179		x	
2.89	Falta de reclasificación de la cuenta 2.1.2 deuda documentos a pagar a corto plazo y falta de análisis de la cuenta 2.2.2 deuda documentos a pagar a largo plazo.	R180		x	
		R181		x	
2.90	No se cuenta con un Manual de la cuenta Fondos	R182	x		



UAI/SG/056/2023

N°	Observaciones	N° de Recomendaciones	C	NC	NA
	recibidos en Custodia y en Garantía.				
2.91	Incumplimiento al Instructivo con CITE: DAM-INST/416/2020 de fecha 12 de noviembre de 2020 emitido por la Máxima Autoridad Ejecutiva e Instructivo de Cierre Presupuestario, Contable y Tesorería Gestión Fiscal 2020 del Ente rector, respecto a la verificación física de los activos fijos .	R184	x		
2.92	Carpetas sin devengar en la gestión 2020	R185	x		
2.93	Observaciones identificadas en inspección física realizada a los Proyectos de Inversión Pública	R186		x	
		R187		x	
		R189			x
		R190		x	
TOTAL, RECOMENDACIONES		126	69	49	8
PORCENTAJE		100%	55%	39%	6%

C= Recomendación Cumplida
Aplicable

NC= Recomendación No Cumplida

NA= Recomendación No

Del cuadro anterior se deduce, que la administración del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto dio tratamiento con el cumplimiento de sesenta y nueve (69) recomendaciones, que representa el 55%; cuarenta y nueve (49) recomendaciones no cumplidas que representan el 39%; y ocho (8) recomendaciones no aplicables representando el 6%, del total de recomendaciones no cumplidas en el informe N° UAI/SG/008/2022.

Con relación a las recomendaciones no implantadas o incumplidas en el segundo seguimiento, correspondiente al informe N° UAI/CI/05/2021 Confiabilidad de Registros y Estados Financieros de la gestión 2020; las mismas, serán analizadas en la Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de la gestión 2023 conforme lo establece el numeral 2019.05 de las Normas Generales de Auditoría Gubernamental, aprobadas por la Contraloría General del Estado mediante Resolución N° CGE/094/2012 de fecha 27 de agosto de 2012.

Asimismo, cabe mencionar que existieron recomendaciones que establecieron como plazo de implantación hasta el 31 de marzo de 2023, de los que se solicitó información actualizada para su evaluación correspondiente en el presente informe.

RECOMENDACIONES

Por todo lo expuesto en el capítulo 2, "Resultados del Seguimiento", del presente informe se recomienda a la Alcaldesa Municipal como Máxima Autoridad Ejecutiva del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto, **remitir el presente informe a los responsables de las áreas involucradas para su conocimiento y cumplimiento de las recomendaciones no cumplidas; toda vez que estas, serán evaluadas posteriormente en el Examen de Confiabilidad de Registros y Estados Financieros gestión 2023; de acuerdo a lo que establece el numeral 219.05 de las Normas Generales de Auditoría Gubernamental aprobadas mediante Resolución N° CGE/094/2012 de fecha 27 de agosto de 2012, vigente a partir del 1 de noviembre de 2012, misma que a la letra señala:**



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO



UAI/SG/056/2023

"El incumplimiento injustificado al cronograma de implantación de las recomendaciones aceptadas, constituye una causal para la determinación de indicios de responsabilidad por la función pública. (El subrayado es nuestro).

No debe realizarse más de dos evaluaciones al cumplimiento de las recomendaciones. En caso de establecerse en el segundo seguimiento recomendaciones no cumplidas, la organización de auditoría deberá analizar la pertinencia de efectuar una nueva auditoría de similar naturaleza con un alcance actualizado."

De acuerdo al artículo 2º de la Resolución N° CGE-084/2011 dl 2 de agosto de 2011 emitida por la Contraloría General del Estado, los informes de seguimiento no se constituyen en ningún tipo de informe de auditoría que establecen las Normas de Auditoría Gubernamental, razón por la cual no deben ser remitidos a la Contraloría General del Estado, siendo responsabilidad de la Máxima Autoridad Ejecutiva la implantación de las recomendaciones, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 22º del Reglamento para el Ejercicio de las Atribuciones de la Contraloría General de la República (actual Contraloría General del Estado) aprobado con Decreto Supremo N° 23215.

Es cuanto se informa a su autoridad para los fines consiguientes.

El Alto, diciembre de 2023


Lic. Aud. A. Judith Fernández Ortiz
JEFE DE AUDITORIA INTERNA
REG CAUB-N°15532 CAULP N° 5719
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO

